



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0055551/2016

CÓRDOBA, 22 DIC 2017

VISTO

Que la alumna de esta Facultad Srta. Aldana Noelia REY, Legajo: 37857894, ha solicitado EQUIVALENCIA de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Neurofisiología de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional del Comahue, así como el programa oficial de la misma.

Que el docente a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se expide respecto a la misma.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No Otorgar equivalencia a la Srta. Aldana Noelia REY, Legajo: 37857894, en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 2101

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA